

# REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

Sara Berríos

*“La escuela se convierte entonces en una tercera jornada para las niñas pobres que, además de trabajar y desarrollar actividades domésticas, deben cubrir una actividad escolar.”*

## Introducción

No todo el trabajo infantil, evidentemente, es tan repugnante como las formas más peligrosas y explotadoras. Incluso los más fervientes partidarios del no-trabajo infantil reconocen que las tareas apropiadas pueden aportar a niños y niñas habilidades y responsabilidades, mantener unidas a las familias y contribuir a los ingresos familiares.

Al evaluar el alcance del trabajo infantil y dibujar soluciones, es crucial definir qué es el trabajo infantil, y distinguir formas explotadoras de formas apropiadas. La UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para determinar si el trabajo infantil es explotador. Y así, define que el trabajo infantil es inapropiado si:

- es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana,
- se pasan demasiadas horas trabajando,
- el trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido,
- se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones,
- el salario es inadecuado,
- el niño tiene que asumir demasiada responsabilidad,
- el trabajo impide el acceso a la escolarización,
- el trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como el esclavismo y la explotación sexual),
- impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.

Las cifras oficiales dicen que en El Salvador, en el año 2002, 109 mil 960 niños y niñas en edades entre 5 y 14 años eran parte del mercado laboral. El subregistro y el tiempo transcurrido podrían proyectar cifras más alarmantes (cuadro No. 1).

Aunque las comparaciones porcentuales frente a otros países ponen a El Salvador en lo que parecería ser una posición cómoda (“El porcentaje de infantes de 5 a 14 años que trabajan en El Salvador, es inferior al promedio de las regiones de los países en desarrollo”<sup>1</sup>), un paseo por los comercios de las ciudades y por el campo cultivable proporcionarían a la mirada de cualquier persona una muestra palpable de que no es un juego competitivo, sino una realidad que impide a muchas niñas y a muchos niños salvadoreños disfrutar su infancia.

La pandemia, como ya se la ha llamado, de infantes que trabajan, no constituye un problema en sí mismo, es la solución que las familias pobres han encontrado desde hace mucho tiempo para resolver el verdadero problema que las acecha, la miseria.

Volvamos a las cifras oficiales que presenta el Ministerio de Trabajo y la Oficina Internacional de Trabajo (OIT) en su informe Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, publicado en 2002. Bajo el título “Evolución de la pobreza”, el informe plantea que “la pobreza experimenta una reducción significativa en la década de los noventa” y que de 1999 a 2001 la tendencia a la baja se hizo más lenta.

Sin embargo, y pese a que los informes estadísticos plantean que cada vez hay un porcentaje menor de pobres, nuevamente la mirada al entorno percibe algo muy distinto. Cada vez parece que hay más familias que encuentran en el trabajo informal, una posibilidad única para la obtención de ingresos que les permita subsistir. En las ciudades el comercio informal es cada día más creciente y en el campo, la dedicación familiar a la obtención

**Cuadro No. 1**  
**Trabajo infantil alrededor del mundo**

Ámbito geográfico	No. De niños económicamente activos	% del total global (por grupo)	% de niños económica activos en la población total de niños
Países desarrollados	2,500,000	1	2
Países en transición	2,400,000	1	4
Asia y el Pacífico	127,300,000	60	19
América Latina y el Caribe	17,400,000*	8	26
El Salvador	109,960	nd	7.1
África Subsahariana	48,000,000	23	29
Oriente Medio y África del Norte	13,400,000	6	15
Total	211,000,000		16

Fuente: Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, OIT-MINTRAB, 2002, p. 15

\* En el informe la cifra aparece escrita de forma errónea: 17,4000,000.

de productos de la agricultura, de la pesca y de otros rubros menores, requiere cada vez más tiempo y el dinero que recibirán a cambio sólo les servirá para la subsistencia.

Los trabajos de tradición familiar en el campo de las artesanías y pequeñas industrias requiere también la participación completa de la familia, desde niños y niñas hasta personas de la tercera edad, y los ingresos ya no son satisfactorios como alguna vez lo pudieron ser.

## I. El trabajo infantil en las normas legales

Las regulaciones nacionales e internacionales han intentado controlar la situación imponiendo normas que no se cumplen, se cumplen a medias o dejan un amplio margen para la interpretación, legitimando muchas veces y en ciertas condiciones el trabajo infantil.

La Constitución de la Republica en el Art. 37, literalmente dice: “El trabajo es una función social, goza de la protección del estado y no se considera artículo de comercio...” Y en el Art.38, señala: “El trabajo estará regulado por un código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. Estará fundamentado en principios generales que tienden al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, e incluirá especialmente los derechos siguientes:

- 10.º Los menores de catorce años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza

obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo.

- Podrá autorizarse su ocupación cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria.
- La jornada de los menores de dieciséis años no podrá ser mayor de seis horas diarias y de treinta y cuatro semanales, en cualquier clase de trabajo.
- Se prohíbe el trabajo a los menores de dieciocho años y a las mujeres en labores insalubres o peligrosas. También se prohíbe el trabajo nocturno a los menores de dieciocho años. La ley determinará las labores peligrosas e insalubres...”

Al examinar el contenido de la Constitución en materia de trabajo infantil, a primera vista se podría decir que existe una amplia protección al respecto; sin embargo, dicha protección se hace efectiva a criterio de los legisladores y en tanto se refieran a un empleo formal, pero en ningún momento aparece la protección de la niñez en los empleos informales o la protección contra la explotación cuando no se trate de las relaciones entre patronos y trabajadores. Por tanto el mayor número de niñas, niños y adolescentes que trabajan no cuentan con una protección explícita desde la Constitución.

Lo mismo sucede con el Código de Trabajo, cuyo objeto principal es armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores. En el capítulo V del mismo, referido al trabajo de las mujeres y los menores,

encontramos un enunciado en el Art.104 que dice: “El trabajo de los menores de dieciocho años debe ser especialmente adecuado a su edad, estado físico y desarrollo”; y el Art.105 continúa diciendo: “Se prohíbe el trabajo de los menores de dieciocho años en labores peligrosas e insalubres”; sin embargo, más adelante agrega que se podrá autorizar este tipo de trabajos a los menores a partir de la edad de dieciséis años, siempre y cuando se garantice su salud, seguridad y moralidad, y que hayan recibido formación en relación a lo que hagan, lo cual significa que lo prohíbe pero que también lo permite bajo ciertas condiciones.

Por otra parte, el Art. 114 literalmente dice que “los menores de catorce años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria, no podrán ser ocupados en trabajo alguno.” No obstante, más adelante dice que se autoriza el trabajo de los menores a partir de los doce años, siempre y cuando sean trabajos ligeros y que no dañen la salud, el desarrollo y los procesos educativos. Estos menores no pueden ser contratados por sí solos, deben hacerlo por medio de sus representantes legales y ante la falta de éstos, por medio del Procurador General de la República.

El Art. 116 reza: “La jornada de los menores de dieciséis años no podrá ser mayor de seis horas diarias y treinta y cuatro semanales en cualquier clase de trabajo”.

Antes de contratar a una persona menor de edad deberá someterse a un minucioso examen médico señala el Código de trabajo, lo cual no es más que los exámenes de laboratorio rutinarios y una constancia que diga que está sano o sana, los

mismos que se tienen que realizar las personas adultas para ser admitidas en un empleo.

En el Código de Familia encontramos un capítulo entero dedicado a la protección de niñas, niños y adolescentes, encontramos enumerados una serie de derechos fundamentales de la niñez en el “Art. 351. Todo menor tiene derecho... 11º) a ser protegido contra toda forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo peligroso o nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, que impida o entorpezca su educación...”

Más adelante, en un artículo referido a los deberes de los menores encontramos lo siguiente: “Art. 352. Para el desarrollo de la personalidad del menor en la medida de sus facultades éste deberá: ...7º) Colaborar en las tareas del hogar y en las actividades productivas que realicen sus padres, dependiendo de su edad, siempre que no interfieran en el proceso educativo.” Lo cual va dando la pauta para lo que más adelante llamamos “la triple jornada femenina”.

Es importante señalar que encontramos, en materia de derecho de familia, una figura innovadora que tiene que ver con “el trabajo independiente de las niñas, niños y adolescentes” plasmada en el Art. 378 y que reza: “el menor que trabaja en forma independiente sin sujeción a una relación laboral, sólo podrá desarrollar sus actividades con la autorización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). El menor no podrá desarrollar como trabajo independiente ninguna de las actividades prohibidas por la ley por suponer riesgos para su salud e integridad física.” Este enunciado legal, a pesar de ser positivo

para garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, no se ha logrado expresar en la práctica ya que el Ministerio de Trabajo no realiza acciones de protección en trabajadores(as) independientes.

En la legislación internacional firmada y ratificada por el Estado salvadoreño encontramos la Convención de los Derechos del Niño que en su Artículo 32, dice: “los Estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra toda forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico mental, espiritual, mora o social. Los Estados partes adoptaran medidas legislativas y sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo; con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados partes en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularan las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo”

Como podemos observar este artículo ha sido la base para las reformas a la legislación nacional especial que protege a los niños, niñas y adolescentes de cualquier forma de explotación económica, trabajos peligrosos y actividades que entorpezcan su desarrollo integral.

En 1973 se adoptó el Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (No. 138), que se aplica a todos los sectores económicos y a todos los niños y niñas que trabajan, ya sea como asalariados o por cuenta propia. El Convenio 138 contiene la definición internacional más completa y autorizada de la edad mínima de admisión al empleo.

La OIT adoptó en 1999, el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (No. 182). En él se reconoce que su prohibición y eliminación deben ser prioridad de la acción nacional e internacional y prohíbe y promueve la eliminación de:

- Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños(as) para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños(as) para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes;
- El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas.

## II. La niñez: El inicio de la doble jornada femenina

Como plantean los análisis, la situación de la mujer es la expresión más significativa de la

condición de pobreza en el mundo. Pero lo es desde la infancia. Las niñas de familias pobres<sup>2</sup>, asumen además de su cooperación en el trabajo productivo, la responsabilidad sobre las tareas domésticas a ejemplo o incluso como sustitución de la madre. Son quienes más horas trabajan pero son quienes menos ingresos perciben (ver Cuadro 2).

Desde niña, sus horas dedicadas a tareas del hogar (preparar alimentos, hacer limpieza, cuidar a los hermanos o hermanas menores, etc.) no son contabilizadas y por tanto tampoco compensadas. Parece ser parte de su aprendizaje de ser mujer.

**Cuadro No. 2**  
**Ingresos y horas trabajadas**

Grupo de edad e indicadores		Total	Masculino	Femenino
Total	Ingreso promedio (\$)	87,9	86,6	91,1
	Promedio de horas semanales	37,8	35,7	42,7
De 5 a 9	Ingreso promedio (\$)	20,8	28,4	4,3
	Promedio de horas semanales	11,2	10,9	11,9
De 10 a 14	Ingreso promedio (\$)	64,5	57,4	79,7
	Promedio de horas semanales	33,1	31,5	36,6
De 15 a 17	Ingreso promedio (\$)	97,8	98,2	96,9
	Promedio de horas semanales	39,8	37,5	45,5

Fuente: Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, OIT-MINTRAB, 2002, p. 29

La escuela se convierte entonces en una tercera jornada para las niñas pobres que, además de trabajar y desarrollar actividades domésticas, deben cubrir una actividad escolar. La exigencia que por ley se hace a las cabezas de hogar, generalmente mujeres con rol de madres y padres a la vez, de que las niñas sólo participen de actividades productivas si asisten a la escuela, se constituye en un tercer peso que deberá aprender a llevar.

Estas niñas muchas veces desnutridas, cansadas por sus labores, tempranamente preocupadas, asisten a una escuela que no discriminará su condición para exigirles, como a cualquiera, sus útiles escolares, pagos puntuales, presentación, etc., además de sus tareas diarias (cuadro No. 3).

Según el informe antes citado, la posibilidad de erradicar el trabajo infantil está estrechamente relacionada con la educación. "Es universalmente reconocido que la educación tiene un papel importante en la determinación de los salarios, y se espera que con mayor escolaridad se obtengan salarios más altos"<sup>3</sup>.

**Cuadro No. 3**  
**Trabajo infantil según situación de trabajo y escuela**

Tipo de actividad	5-9 años	10-14 años	15-17 años	Total
Total	100	100	100	100
Trabaja	1,5	13	27,6	11,5
• Sólo trabaja	0,4	4,3	16,8	5,4
• Trabaja y va a la escuela	1,1	8,8	10,8	6,1
Va a la escuela pero no trabaja	72,4	78,4	54,5	70,9
No va a la escuela ni trabaja	26,1	8,6	17,8	17,6

Fuente: Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador, OIT-MINTRAB, 2002, p. 16.

Sin embargo, lo que el informe no visibiliza es que esa posibilidad futura no podrá ser alcanzada por la población infantil trabajadora. En el caso de los niños, sólo si son capaces de sobrellevar la carga laboral y escolar, pero en cuanto a niñas a éstas dos cargas se le suma la de las tareas del hogar.

De hecho, para buena parte de esta Población Económicamente Activa (PEA) infantil, la necesidad de trabajar llega con la aspiración de realizar sus estudios básicos, pues sus progenitores no pueden asumir los costos de su educación y el Estado no tiene programas que exoneren de pagos y brinden los útiles escolares y de librería necesarios para realizar sus estudios. Si esto se lograra cambiar aún tendrían el obstáculo del transporte, de cuyo pago ningún estudiante está exonerado y ni siquiera ha obtenido, en

2 Al utilizar el término pobreza nos referimos a la condición de escasez en que se debate la gente cuando no puede cubrir los gastos mínimos para vivir. No se hace distinción por calidad de pobreza, como se estila actualmente (pobreza relativa, pobreza extrema).

3 Idem., p. 37.

sus raquíticas luchas, la aprobación de medio pasaje. La alimentación es otro problema, que muchas veces se “resuelve” evadiendo algún tiempo de comida.

Mónica F. tiene 17 años y trabaja como empleada doméstica. Ha trabajado para mantener sus estudios y actualmente cursa el primer año de bachillerato. Pero cada vez le resulta más caro estudiar. Lo que gana le alcanza apenas para pagar la matrícula y mensualidades de la escuela, así como para comprar sus útiles y los libros; ella también asume el costo de la tela y el pago de la confección de su uniforme, según relata un informe de Human Rights Watch. Como ella muchas niñas o jovencitas de familias atrapadas por la pobreza son enviadas o deciden ir por su cuenta a trabajar como empleadas domésticas, muchas deben servir a tiempo completo y sólo les permiten asistir a la escuela nocturna, cuando la hay cerca de la zona donde trabajan.

### III. La población infantil con un mercado amplio de trabajo

Paradójicamente, el trabajo infantil tiene una aceptación amplia en diversos sectores (Cuadro No. 4), tanto en el área rural como en las zonas urbanas, y aunque sus características más intrínsecas hacen diferir una actividad de otra, en el plano más general, son niños y niñas que asumen con adultez precoz la responsabilidad económica de sus vidas y a veces la de otros miembros de la familia, ya sea por obligación o por tradición. El cuadro No 4 evidencia que la agricultura, comercio e industria constituyen las principales

ramas de la actividad económica que insertan laboralmente a la niñez, éstas actividades absorben el 91.7% del trabajo infantil de las edades entre 10 y 14 años. Al realizar el análisis diferencial de género se observa un cambio en la estructura del trabajo infantil, ya que los niños tienen mayor presencia en la agricultura, en tanto que las niñas en el comercio.

#### Cuadro No. 4

#### Población infantil ocupada entre 10 y 14 años, según rama de actividad económica, 2004

Rama de actividad económica	País	Niños	Niñas
Total	100	100	100
Agricultura, ganad.,caza	51.42	68.44	9.01
Pesca	1.23	1.73	-
Minería	-	-	-
Industria Manufacturera	11.88	6.93	24.22
Electricidad, gas, agua	-	-	-
Construcción	1.02	1.42	-
Comercio, hoteles, restaurants	28.44	18.54	53.11
Transporte y comunicaciones	0.99	1.38	-
Inter. Financiera inm obiliaria	0.14	0.20	-
Admón. Pública y Defensa	0.26	0.14	0.55
Enseñanza	-	-	-
Servicios Sociales, salud	1.52	1.07	2.63
Hogares c/serv. Doméstico	3.10	0.14	10.48

Fuente: EHPM

Aunque la información que contiene el referido cuadro brinda un panorama de la diversidad laboral infantil, no permite conocer pormenores de las actividades que realizan ni sobre las condiciones en que desarrollan las mismas, como bien reconoce el informe del MINTRAB/OIT. Sin embargo, un recorrido por diversos acercamientos realizados por instituciones tanto nacionales como internacionales, permitirá conocer la experiencia infantil laboral de niñas en diferentes ámbitos y a partir de la experiencia misma de las protagonistas.

En el caso de las niñas una opción bastante añeja es entrar como empleada doméstica en la casa de familias de clase media o alta, donde con suerte comparten el trabajo con otras empleadas. También es otra opción servir en la casa de familiares con mejor posición económica, donde les encargarán cuidar al bebé o niños(as) en edades muy tempranas y les darán a cambio un pequeño pago o sólo la oportunidad de vivir

allí, asumiendo los gastos de manutención y el compromiso de enviarla a la escuela.

El trabajo doméstico se convierte en un riesgo, sobre todo cuando la única opción es quedarse por largos períodos en la casa en que sirven, puesto que están expuestas al abuso físico y sexual por parte de sus patronos o los hijos de éstos. Además, rompe la unión familiar e impide que la niña o adolescente crezca junto a su familia en una relación de igualdad y dignidad. Pese a estos riesgos, ésta actividad parece haberse convertido en una especie de tradición que empuja la migración del campo a la ciudad, del interior a la capital y de los cordones suburbanos hacia las urbes.

El comercio ambulante se ha constituido en un rubro en el que cada vez las niñas se incorporan a más temprana edad. Precocemente, las niñas –que muchas a veces han crecido al lado del canasto o bajo el puesto familiar– aprenden a movilizarse por calles transitadas, a entender la lógica de los semáforos, a subirse y bajarse de los autobuses a veces detenidos a veces en marcha, para ofrecer los productos al menudeo que los progenitores que se quedan en el puesto les preparan.

El riesgo para estas niñas es amplio y varía dependiendo del lugar de ubicación de la venta o el mercado, de la estructura del mismo, del cuidado que logran tener la madre o el padre, etcétera. Por ejemplo, en algunos mercados como el Mercado de San Jacinto, el ambiente de que gozan estas niñas es más sano y la estructura del mismo permite que los adultos a cargo puedan observarlas en un amplio radio

de acción; en cambio, en otros como el Mercado Central y el Mercado de Soyapango, por su estructura y su ubicación, tienen un entorno en el que las niñas corren más riesgos de ser inducidas a probar drogas, sufrir abusos de tipo sexual de acuerdo a un recorrido realizado por los diferentes centros de abasto; asimismo, según informes de la Fundación Olof Palme, en el lapso de tres años (2001-2003) fueron atendidos en los mercados municipales de San Jacinto, Central y Soyapango, por lo menos 50 casos de abusos que estaban siendo cometidos por personas mayores y de la tercera edad del mismo mercado o de comunidades cercanas. No obstante, el entusiasmo infantil de estas niñas que participan de la actividad laboral para sumar a los ingresos familiares es alto y valoran su propio aporte.

La agricultura también ofrece cada vez más una posibilidad para que la niñez pueda contribuir a la sobrevivencia familiar, sólo que en el caso de las niñas las actividades agrícolas o relacionadas con la pesca tienden a verse como un apoyo a la labor de los adultos, en cambio la actividad del niño cobra valor económico hasta cierto punto o es considerado un trabajo en sí y no una simple ayuda.

Human Rights Watch (HRW), en un informe publicado en 2003 registró el trabajo de mujeres en la plantación de la caña de azúcar y en la zafra, dos actividades de dureza y fuerza en que, a falta de otros espacios de empleo, también atrae a mujeres de temprana edad. Por ejemplo, Alma S. de 15 años, participó en la cosecha de caña 2002-2003, atendiendo al llamado que hicieron



los capataces de una hacienda del norte de San Salvador. Ella relató su experiencia a HRW: “Agarramos la caña cruda y vino la máquina, un tractor, haciendo surcos para la caña. Plantamos la caña en los surcos detrás de ella... La máquina no para, y un atene que seguirla rápido”. Su trabajo va de las 5:30 a 11 de la mañana, pero para llegar a esa hora debía salir de su casa a las 3:30 ó 4 de la madrugada, puesto que como mínimos hace una hora de camino desde su casa hasta la hacienda.

El proceso de zafra es distinto e implica un peligro mayor por el uso de machete o Cuma (variedad de machete). “Tuve enormes ampollas y cicatrices en mis manos, especialmente en las palmas (de las manos)”, dijo Alma a HRW, debido a las afiladas hojas de la caña con las que tienen contacto al momento de cortar.

El estudio no expresa la cantidad de mujeres que trabajan en esta actividad, sin embargo registra a trabajadores(as) de entre los 9 y los 60 años, ninguna de los cuales tiene acceso a atención médica y cuando sufren accidentes mientras cortan, que es un riesgo frecuente, si las heridas lo ameritan deben pagar por su cuenta el costo de la consulta.

En el Bajo Lempa, muchas niñas de entre 12 y 16 años trabajan en la zafra y ocultan su edad a los empleadores que, según ellas no las contratarían si supieran su edad real. Las madres y los padres consienten esta práctica puesto que es un apoyo para la subsistencia del grupo familiar. Estas niñas trabajan hasta 10 horas cada día para ganar 2 dólares por su labor.

Los trabajos relacionados con la pesca implican la participación de niñas cuando es una actividad de subsistencia y al final de sus labores domésticas, pero son los niños los que principalmente participan junto con personas adultas, también cuando la actividad se realiza para el comercio. En ese sentido, la actividad de las niñas pasa desapercibida, pero es real en la medida en que sustenta al grupo familiar y ahorra la compra de otros alimentos.

En las zonas costeras del país, los manglares se pueblan de extractores(as) de curiles (una especie de molusco), que con el lodo hasta las rodillas o hasta la cintura se internan en los manglares para encontrar el mayor número de unidades que les permiten solventar la propia alimentación familiar y, cuando hay excedente, la posibilidad de obtener algunos ingresos por su venta.

Esta actividad involucra sobre todo a niños, pero también a niñas que aprenden el “oficio” hasta cierto punto, porque a sus padres no les gusta, por ejemplo, que aprendan a fumar puro, lo que es indispensable para evadir las picadas de los bichos que se agolpan entre los manglares. Sin embargo, las niñas participan hasta donde se les permite con el afán de colaborar en una actividad familiar que, en la mayoría de casos, es la única fuente de subsistencia.

Las cosechas de estación, como la corta de café, al involucrar al grupo familiar hacen partícipes a las niñas que forman parte del mismo, compartiendo las condiciones de inseguridad alimentaria y pésimas condiciones para el descanso.

La variedad de posibilidades de empleos aumentan de acuerdo a las condiciones de pobreza de la familia, cada vez las personas en estas condiciones imaginan nuevas maneras de ganar algo de dinero para afrontar la miseria.

La prostitución y la esclavitud infantil son formas de explotación humana (no de trabajo infantil) mediante la cual, terceros obtienen lucro, como lo obtendrían del tráfico de productos ilegales. La explotación sexual de niñas y adolescentes es considerada como una de las peores formas de trabajo infantil; sin embargo, esto no puede considerarse un trabajo en sí mismo pero constituye un negocio para los explotadores, incentivados por la existencia de una alta demanda por parte de adultos que buscan tener sexo con menores de edad. De igual forma, el modelo económico mercantilista da cabida a este tipo de actividades, puesto que su lógica es que todo puede ser comprado o negociado.

Por otro lado, la inversión cada vez menor del Estado en los rubros sociales fragiliza entre otros grupos a la población infantil, sobre todo a niñas y adolescentes pobres que deben generar sus propios ingresos para vivir y hasta para ayudar a sobrevivir a sus familias.

Con todo lo anterior, a nuestro juicio, los programas de erradicación del trabajo infantil son un espejismo si sólo intentan combatir el trabajo infantil mismo y no obligan a los gobiernos a enfrentar y resolver el problema real que está detrás de todo esto: el creciente desempleo que afecta cada vez más a mayor número de familias y a la pérdida de capacidad adquisitiva por parte de quienes aún realizan labores asalariadas.

La falta de ingresos en la familia que solventen las necesidades básicas es la que lanza a todo grupo familiar a buscar actividades de subsistencia para sobrevivir. Eso es lo que aleja a las niñas de la escuela y les impide vivir su infancia. La situación de pobreza es el campo fértil sobre el que crece, a modo de solución, el trabajo infantil y, por tanto, solamente las acciones en favor de la superación de la pobreza con seguridad harán más eficientes los programas de erradicación del trabajo infantil.

#### IV. Recomendación

Es importante que el enfoque de género proporcione las herramientas para lograr un apoyo efectivo a las niñas trabajadoras, en quienes la carga activa es mayor por su propia condición de mujer, misma ésta que le carga sin ningún reconocimiento su participación en actividades domésticas, además de las económicas y educativas.

En tal sentido, es necesario implementar programas y proyectos que además de garantizarles los derechos a niñas, niños y adolescentes, consideren la situación laboral de los padres y madres de familia. Y se sugiere que en futuras reformas al Código Penal, se introduzca el bien jurídico de la indemnidad sexual, cuando las víctimas sean personas menores de edad.

#### Bibliografía

- Constitución de El Salvador, Editorial Lis, San Salvador, El Salvador, 2001.
- FESPAD-Save de Children Suecia. Convención sobre los

Derechos del Niño y Protocolos Facultativos explicados, San Salvador, El Salvador, 2002.

-Humans Rights Watch, Indiferencia intencionada: Inacción del gobierno de El Salvador en la protección de los derechos de los trabajadores (New York), 2004, consultado en 02/06, en [www.humansrightwatch.org](http://www.humansrightwatch.org).

-Mendoza Orantes, Ricardo (ed.). Código de Trabajo, con reformas incorporadas, Editorial Jurídica Salvadoreña, 35ª ed., San Salvador, El Salvador, 2002.

-OIT, Acciones de IPEC en la lucha contra los peores formas de trabajo infantil en Centroamérica (Costa Rica), enero de 2001.

-OIT, Síntesis de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en El Salvador (San Salvador), mayo de 2004.

-OIT-UNICEF-BM, Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador (San Salvador), 2003.

-OIT-Unión Parlamentaria, Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para implementar el Convenio No. 182 de la OIT (Suiza), núm. 3, 2002.

-Trabajo infantil en plantaciones de El Salvador, consultado el 13/02/06, en [www.ahoraus.com](http://www.ahoraus.com).

-UNICEF. Estado mundial de la infancia 2006, Los niños y las niñas que realizan trabajos peligrosos corren un grave riesgo de sufrir lesiones y de no recibir una educación, consultada en 02/06, en [www.unicef.org/spanish](http://www.unicef.org/spanish).



# TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Noemí Anaya

*“... en la lucha por los derechos de las mujeres, planteadas en las agendas de los movimientos de mujeres, debe agregarse el acceso a la ciencia y la tecnología y, específicamente, a las TIC’s.”*

## Introducción

Diversos estudios de la mujer en la región de Latinoamérica y el Caribe (ALC) han dado resultados interesantes tanto en los países de la región como a nivel continental. A través de los mismos se han mostrado avances muy valiosos en algunas áreas de la vida de las mujeres, así como también se ha formado una masa crítica de conocimiento y de experticia en el tema. Sin embargo, este conocimiento, en muchos casos, no se ha utilizado en la práctica para reorientar políticas y proponer soluciones a las problemáticas femeninas tomando en cuenta como base fundamental la inequidad de las relaciones entre hombres y mujeres, una construcción social sobre la que habría que aplicar esfuerzos humanos y materiales, sobre todo, en temas como la pobreza y el empleo, indisolublemente unidos y permeados por el acceso desigual y discriminatorio de niñas y mujeres, de distintas edades y estratos sociales, a oportunidades

relacionadas con ciencia, tecnología, información y comunicación, y que afecta en mayor medida a las mujeres más pobres.

En El Salvador, la necesidad de integrar el enfoque de género en las propuestas para construir una nueva nación, coincide con la finalización de la guerra y la firma de los Acuerdos de Paz y fue promovida por algunas organizaciones de mujeres y otras entidades más. La cooperación internacional orientó parte de sus recursos técnicos y financieros para apoyar estas reivindicaciones, hecho que ha marcado un hito importante en la historia de las mujeres salvadoreñas. Sin embargo, uno de los retos más importantes para las organizaciones que ejecutan los proyectos radica en cómo lograr que las mujeres se integren a actividades productivas, sin duplicar o triplicar su jornada, de manera que cada vez el tiempo de calidad que puedan dedicar a sus intereses personales o descanso sea mayor y no vaya en detrimento de su salud física y mental.

La agenda del amplio movimiento de mujeres puso su énfasis en la participación de las mujeres salvadoreñas en las distintas esferas de poder de la sociedad, para mejorar de esta forma su participación en reforma de las leyes, programas de educación, acceso a salud, entre otras reivindicaciones, y aunque ya el avance de la tecnología de la comunicación y la información en otros países había tomado su lugar en la sociedad, la nación salvadoreña, que estaba terminando una guerra civil, en 1992 traía auestas la crisis económica de los ochenta y su impacto afectó a hombres y mujeres por igual. Mientras, en otros países se habían hecho avances en la incorporación de las mujeres a espacios de ciencia, tecnología, información y comunicación, en El Salvador, en aquel momento había aspectos más urgentes que resolver con relación a la mujer.

En ese sentido es pertinente considerar como el desarrollo de la Sociedad de la Información (SI), puede ser útil o no para la reducción de la pobreza, tomando en cuenta que ha mostrado una tendencia general en el manejo de la información esencial a niveles muy altos, con utilidad y aplicación principalmente de los gobiernos, relacionados con la gestión de la gobernabilidad, de economía local e internacional y las políticas nacionales relacionadas con las regionales. En el marco de la SI, los adelantos en materia de tecnología, información y comunicación (TIC's) ha adquirido gran preponderancia en la conectividad y la red electrónica de los gobiernos, en el que se han orientado las políticas nacionales a estimular la oferta de telecomunicaciones e informática para incrementar la penetración de servidores como base para fomentar, posteriormente, el

desarrollo tecnológico o científico, aplicaciones en la educación, en la economía, quedando la interrogante del impulso de las TIC en los planes sociales y cómo se incorpora a las mujeres en esas estrategias y planes.

En los pocos estudios que se han realizado sobre el tema, se señala que la posibilidad de acceso de la mujer a estos espacios está relacionada directamente con los factores que caracterizan su pobreza como lo son el analfabetismo, la maternidad precoz y el aumento de jefaturas de hogar, por mencionar algunos. Es por eso que para entrar a analizar al tema de las TIC's como herramienta de trabajo, específicamente para la mujer, no puede dejar de hacerse una relación de la situación socioeconómica actual con los horizontes de la crisis socioeconómica en los años más recientes, para comprender de mejor manera las oportunidades y obstáculos de las TIC's en el mundo laboral actual en El Salvador con énfasis en la incorporación de las mujeres.

### I. Acceso a tecnología, información y comunicación como herramienta laboral. Punto de partida para la incorporación de las TIC'S

Es una tendencia actual el considerar el ingreso a las Tic's en la cultura, como herramienta de desarrollo social y económico para reducir la pobreza. De hecho la OIT, en el informe sobre empleo en el mundo "Live at Work in the information Economy" (2001), advierte sobre la gama de oportunidades para las mujeres que abre el desarrollo de las TIC's"<sup>1</sup>.

Las TIC's son parte de la modernidad, así como el ajuste estructural y la globalización, donde la producción, en el sentido socioeconómico más amplio, depende cada vez más de la capacidad humana para procesar información y de la calidad de infraestructura tecnológica que utiliza. Esta relación con los medios de producción y las herramientas de trabajo también cambia las relaciones de las personas con su entorno, tal como lo ha demostrado la evolución de la humanidad; así, la incorporación de las TIC's en el entorno laboral cambia la concepción del mundo de usuarias y usuarios, dueños o no de medios de producción. Un ejemplo de estos cambios son los que trajo consigo la modernidad: significó para hombres y mujeres la esperanza de mejorar su calidad de vida a través de la apertura de fuentes de empleo con trabajos mejor remunerados, servicios sociales y servicios públicos, entre los que destacarían los educativos.

En Centroamérica, tal periodo se remonta a la década del 70 cuando se intentó dinamizar las economías a través de las exportaciones de productos no tradicionales y la modernización de cultivos como el café y el banano. Estos cambios contribuyeron a transformar las relaciones sociales tanto en lo interno como en lo externo, en cuanto a nuevas ópticas de empleo, necesidad de nuevos servicios, oficios y ocupaciones nuevas, así como nuevas ópticas de intercambio y comunicación con los países destinatarios de los productos.

Esta llegada de tecnología nueva tuvo impactos en El Salvador, entre ellos el aumento de empleo tecnificado y especializado, disminución de mano de obra permanente debido a que con los cambios operados, los costos de mantener

empleados permanentes subieron. Esto afectó no sólo la movilidad laboral, sino también el acceso a servicios sociales, lo que ha llevado a nuevas modalidades de empleo: temporal, de corta duración y excluyente de la seguridad social, que se mantiene actualmente como parte de la flexibilidad laboral, y que afecta a las personas asalariadas sin distinción de oficios, ocupaciones y estratos sociales. Asimismo, se dan las migraciones del área rural a la urbana y, sin embargo, es allí donde se alcanzan las mayores cuotas de pobreza en Centroamérica.<sup>2</sup>

Es así como en El Salvador se llevan a cabo reformas económicas recomendadas por FUSADES en 1985<sup>3</sup>, que mejoraron algunos indicadores durante los gobiernos posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz y que disminuyeron de nuevo en 1995, con una recesión que se vio agravada aún más por factores como el huracán Mitch, los terremotos de 2001, en el marco de la baja internacional de los precios del café y las privatizaciones que en vez de dinamizar la economía, han traído consigo el descenso de la productividad y el alza de los precios.<sup>4</sup> No hay muestras de un crecimiento económico sostenido, al contrario, ha decrecido tanto esta posibilidad que después de ser El Salvador, el segundo país en América Latina con crecimiento rápido después de Chile, actualmente es el penúltimo<sup>5</sup>, con una tasa de crecimiento anual aproximado del 1.9% que casi se iguala a la tasa del promedio de crecimiento de la población.

- 1 <http://www.ilo.org-género y tecnologías de la información y la comunicación>
- 2 Pérez Sáinz, Juan Carlos. Capítulo II. La pobreza urbana en América Central. Desafíos del Desarrollo Social en Centroamérica, Editores Shelton H. Davis y otros, FLACSO y Banco Mundial, San José, Costa Rica 2004.
- 3 Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005, Capítulo 3.
- 4 Op. cit p. 3, capítulo 8.

De igual modo a inicio y durante los noventa, se apostó a fortalecer sectores como la maquila y el sector financiero, que no han dado los resultados esperados, así como se ha avanzado muy poco en legislar para proteger a la población trabajadora; en el tema de la maquila no se ha asegurado el desarrollo de una legislación que proteja los derechos de las trabajadoras, pero sí ha existido preocupación por proteger las inversiones en esta área que es una de las que más se han desarrollado en los últimos 15 años, hasta llegar a ocupar el principal rubro de exportación, el 58.7% de las exportaciones totales en 2002<sup>6</sup>.

### I.1 Género y pobreza

La pobreza genera expresiones de vulnerabilidad general como también genera expresiones específicas, según sean pobres, hombres o mujeres; es así que en 1999, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su estado de la región, identifica expresiones de la pobreza que atañen directamente a las mujeres y su entorno reproductivo, como son todos aquellos problemas de la niñez, especialmente en edad preescolar como el aumento de las tasas de desnutrición, el trabajo infantil, carencia de vivienda adecuada, condición étnica y jefatura femenina del hogar<sup>7</sup>, que postergan sus necesidades a favor de las de su grupo familiar a costa de aceptar empleos en condiciones precarias. En ese panorama, se vuelve complejo el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en sus metas sobre la erradicación de la pobreza y promover la desigualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; en El Salvador, los indicadores no son alentadores. Según el primer informe de país sobre los objetivos de desarrollo

del milenio (2004), en el año 2002 el 38.9% de la población recibía un ingreso menor a un dólar diario, lo cual indica que ese porcentaje de personas se encontraba en situación de extrema pobreza en aquel momento.<sup>8</sup> Por otra parte, la pobreza según sexo en las jefaturas de hogar, muestra un porcentaje de 33% en mujeres y del 27% en hombres en el área urbana; mientras que en el área rural el porcentaje para mujeres es del 44% y en hombres el 51%.<sup>9</sup>

El salario medio de mujeres es el 79.2% del salario medio de los hombres con 13 y más años de instrucción (urbano 2002)<sup>10</sup>, en un país donde las principales fuentes de empleo para las mujeres se encuentran en la maquila, oficios domésticos y comercio informal, encontrando pocos empleos en otros rubros de la economía. Por ejemplo, sólo un 10% de los puestos públicos importantes son ocupados por mujeres, lo que contrasta con la baja calidad del empleo. Más del 70% de las mujeres que laboraban en la industria manufacturera lo han hecho en puestos de obreras, frente a menos del 10% que laboran en puestos ejecutivos, en contraposición con los empleos de los hombres que son mayores en puestos ejecutivos y menores en puestos de obreros. Esto supone una diferencia entre el ingreso de mujeres y hombres por la vía del acceso discriminatorio a puestos de trabajo, pero también cimentado por diferencias salariales entre los puestos, como sucede en la maquila textil y otras industrias.

- 
- 5 Op. cit p. 3, capítulo 3.
  - 6 Abrego, Abraham. Situación de la maquila en El Salvador. Ponencia en Foro Salud Ocupacional en la maquila, El Salvador, 2004.
  - 7 Pérez Sáinz, Op cit. pp. 77
  - 8 Las dignas, CDC, FESPAD, IDHUCA editores. El Salvador por dentro, El Salvador, 2005.
  - 9 Op. Cit p. 51.
  - 10 CEPAL, Estadísticas de género, septiembre 2005.



## II. Equidad de género y acceso a educación, tecnología, información y comunicación como herramienta laboral

Con los esfuerzos realizados en las décadas anteriores para integrar el enfoque de género, es hasta en fecha muy reciente que se logra incorporar la categoría de género en la investigación, venciendo así distintos puntos de resistencia en relación al tema, vinculada ésta a la Sociedad de la Información para convencer desde los aportes de la teoría de género, como herramienta de análisis, y en el campo de la producción desde la teoría feminista.

Es común el argumento de que hay ciertos asuntos relacionados con los estudios de género que son propios de una élite femenina o bien, en un sentido más amplio, de una clase determinada, debido a que las carencias que se viven en la región de América Latina y el Caribe (ALC) conllevan a la aplicación de recursos para investigar cómo resolver asuntos prioritarios, tal es el caso del acceso de las mujeres a las necesidades básicas (agua, alimentación, salud, ecuación básica, entre otros). Este es el riesgo que se corre al hablar de la importancia de las TIC's para las mujeres como tema de investigación, en un clima de carencias, desigualdades y exclusiones. Es por eso que todavía no existe mucho conocimiento sobre las TIC's como herramientas de aporte al desarrollo económico social y a los grupos más vulnerables<sup>11</sup>, aparte de considerarse como un tema secundario en la investigación.

La propagación del uso de las TIC's en ALC, especialmente el acceso a Internet, es tema de gran interés de gobiernos, organizaciones y

sociedad civil en función de las demandas de intervenciones precisas y oportunas que presentan, lo que hace que la calidad de la conectividad sea desigual y distinta en los países de acuerdo a los estratos sociales de las personas usuarias; lo que se conoce como la “brecha digital” que precisamente hace referencia a las desigualdades en las oportunidades de acceso a la tecnología y que tienen a su base la inequidad y desigualdad existente en la sociedad respecto a los recursos. Este panorama pone en evidencia los problemas particulares de la relación de las mujeres con la tecnología, sesgadas por las variables de edad, nivel educativo y ocupación.

Por ejemplo, en El Salvador, la tasa de analfabetismo en mujeres de 15 años y más es de 21.2%, mientras que el masculino es de 16.4%. Aunque la comunicación y la información se han manejado como un derecho de las mujeres en los foros nacionales e internacionales, no se ha reivindicado con la misma energía el derecho de las mujeres al uso de la infraestructura de la comunicación e información como medio para conocer, almacenar y procesar información para participar oportunamente y ser parte de las decisiones que frente a las iniciativas de desarrollo demandan las ideas y posturas de las mujeres.

Las mujeres saben que al no incorporarse a esta tecnología se van rezagando entre aquellos que por razones de bajo nivel educativo,

11 Bonder, Gloria. Equidad de género en Ciencia y Tecnología en América Latina: bases y proyecciones en la construcción de conocimientos, Agendas e Institucionalidades. UNESCO, Washington, 2004.

económicas y culturales, quedan al margen de sus beneficios. No es sino hasta en Beijing (IV Conferencia Internacional de la Mujer), que se toca el tema en un foro internacional sobre Mujer y Comunicación, aunque no se escribió ni discutió un apartado sobre acceso de la mujer a la ciencia y la tecnología específicamente. En el Plan de Acción correspondiente al tema, Beijing estableció un lugar relevante al derecho de las mujeres a acceder a la tecnología de la información a través de su integración en las redes electrónicas, sugiriendo el abaratamiento de la infraestructura, lo que en realidad ha ocurrido, pero en un panorama donde las mujeres se empobrecen cada vez más. Esta es una debilidad advertida en las propuestas en Beijing sobre el tema, debido a que no se tomaron en cuenta los problemas estructurales que aquejan a las mujeres y a otros grupos minoritarios de la sociedad en relación a la comercialización del equipo y la centralización de servidores y sus servicios.

Actualmente se reconoce que existe una brecha de género en el acceso a TIC's a nivel de la región y a nivel de país, sin embargo, la información sobre los alcances de esta brecha no va mucho más allá de informar sobre la cantidad de personas con computadoras y acceso a Internet, así como los porcentajes de mujeres con relación a la población masculina que está participando en investigación, dando por hecho que tienen acceso a las TIC's. Las iniciativas que se hacen en el campo del desarrollo argumentando la inclusión de capacitación en tecnología, en su mayoría están orientadas a asistencia social y formación en trabajos tradicionales que perpetúan las labores domésticas, o bien la tecnología solamente es

utilizada para poner en Internet los listados de las mujeres participantes de los proyectos.

A nivel de país se hacen esfuerzos incipientes por incluir las TIC's como herramienta de desarrollo económico en capacitación y comercialización en áreas como la PYME a través de programas de asistencia a grupos de artesanos y artesanas proporcionados por la CONAMYPE (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña empresa), mediante centros de apoyo en algunos municipios, los que según fuentes de la misma institución funcionan de manera irregular. Esas iniciativas tienen un costo para los micros y medianos empresarios que las toman.

Desde la Coordinación de la experiencia del Proyecto Red de Mujeres Emprendedoras (PNUD-Cooperación Italiana. Devnet-Proyecto Winner), ejecutándose en El Salvador desde mayo del 2005 y que funciona simultáneamente en siete países más de la región, países de Europa del Este Filipinas y África, se han recogido experiencias específicas en relación al desempeño de mujeres emprendedoras, pero también de mujeres profesionales de distintas organizaciones y consultoras independientes.

En el marco de dicho proyecto, los servicios ofertados con relación a las TIC's fueron básicamente dos: Uno, acceso al portal del proyecto para registrar su emprendimiento y productos con el fin de darse a conocer, ampliar sus relaciones, y ponerse en contacto con compradores y otras mujeres emprendedoras, así como con sus técnicas; otro servicio era la capacitación virtual sobre los temas del emprendedurismo, el comercio electrónico y las TIC's.

Por otra parte, se ofrecieron servicios a organizaciones inscritas en el portal del proyecto: uno, para ingresar sus investigaciones, sus documentos de sistematización; y otro, para ingresar noticias de sus actividades; asimismo, se programó un Foro Regional de Género para intercambiar sobre la temática y sus particularidades en países como Ecuador, Uruguay, Honduras, Guatemala, entre otros. Es evidente que los servicios del proyecto están estructurados para dar atención específica a las usuarias emprendedoras de la micro y mediana empresa, como la gran empresa y consultoras, así como a personal técnico de las organizaciones y otras personas interesadas en el tema del desarrollo económico a través de las TIC's.

Uno de los hallazgos importantes en el primer año de ejecución fue que la brecha digital de género se sitúa con la misma dimensión entre las limitaciones de las mujeres rurales y las posibilidades de las mujeres urbanas, siendo una manifestación de las desigualdades en que siguen estando las mujeres en el plano social y que las coloca en situaciones de poca participación respecto de algunos temas. El comportamiento de las mujeres de los grupos mencionados fue similar en cuanto a la poca participación y receptividad de los servicios, sin importar su nivel educativo, su acceso a computadora e Internet y sus intereses con relación a los servicios ofrecidos. Hay dificultad para aceptar los servicios debido a la modalidad de la oferta: ausencia del "cara a cara" en la capacitación; mecanización del servicio a través de un computador y el ingreso a un campo virtual, sin mediaciones humanas como la voz y la presencia, aunque estas impliquen costos del transporte, el desgaste de trasladarse

de un sitio a otro y los costos altísimos de la telefonía celular. Es atrevido plantear algunas de las razones de este comportamiento, pero es necesario hacerlo: en el marco de las carencias que han sido apoyadas tradicionalmente, como los servicios básicos del acceso a la tecnología de la información, coloca a las personas en otro imaginario simbólico, el de su ser social integrándose a una colectividad desconocida bajo su propia responsabilidad; son sus palabras, sus juicios transmitiéndose como conocimiento. Por otra parte, si se trata de transmitir su experiencia como emprendedora está en juego su seguridad, su autoestima, ya que puede ser interrogada sobre lo escrito en el espacio cibernético. Lo que escribió, quedó allí escrito para siempre sobre su experiencia contada: es su ser a disposición de otras personas. Y, por supuesto, la escasa participación se relaciona con el rol histórico de las mujeres: participar en lo privado; además, acostumbrada al dicho de que "la tecnología es cosa de hombres".

Se observó mayor recepción del tema y de los servicios en mujeres jóvenes de ambos grupos, incluida la disposición de viajar a otra ciudad para utilizar los servicios. En los grupos urbanos se repitió el fenómeno, con las ventajas del caso. Estas observaciones se combinan con el hecho de que aun cuando la oferta es gratuita, aunque en término de costos reales para el proyecto tiene un valor financiero alto como lo es la capacitación, si ésta no lleva un valor agregado en especie (reflejo inminente de las carencias, pero también de los rezagos del asistencialismo), no se concibe como servicio adecuado, ya que a nivel de las organizaciones bien podrían aceptarse los servicios gratuitos en capacitación para mejorar el

empoderamiento y la producción de las mujeres en proyectos económicos.

En estas valoraciones se incluyó el tema del acceso a los recursos, aunque lo de acceso a computadora se resuelve en un infocentro o en un "ciber café" (de a un dólar la hora). Lo que está realmente a la base del problema es el empoderamiento de las mujeres en su quehacer a través del concurso de las políticas nacionales educativas y de formación, para su incorporación en las TIC's de manera efectiva como herramienta de desarrollo económico.

### III. Conclusiones

1. El acceso de las mujeres más pobres a trabajos relacionados con el uso de las TIC's, resulta particularmente difícil debido a las desigualdades que enfrentan en cuanto a limitantes estructurales y de género.
2. La poca participación de las mujeres en relación a las TIC's es escasa, sin distinción de nivel educativo, acceso a computadora o necesidades planteadas por su quehacer en la economía.
3. La apropiación de las TIC's como una herramienta de generar conocimiento y productividad en todas las esferas de la vida, no está generalizado en el imaginario colectivo de la sociedad salvadoreña.
4. La reducción de la brecha digital de género señala la necesidad de incorporar las TIC's en forma creativa, para la generación de productividad y conocimiento de manera más eficiente en las políticas educativas y de formación de las instituciones gubernamentales y en las de la sociedad en general.

### IV. Recomendaciones

1. A las reivindicaciones vigentes en la lucha por los derechos de las mujeres, planteadas en las agendas de los movimientos de mujeres, debe agregarse el acceso a la ciencia y la tecnología y, específicamente, a las TIC's.
2. La incorporación de la sociedad a las TIC's debería estar respaldada por políticas capaces de garantizar la responsabilidad en su uso, para su aplicación en educación y formación destinadas a mujeres de todos los estratos sociales de acuerdo a sus demandas.
3. Se deben propiciar programas de apoyo a las TIC's a nivel de Og's y ONG's incorporadas a sus planes, programas y proyectos de desarrollo como herramienta de producción del mismo, para su personal técnico y para las personas usuarias de sus servicios.
4. Las iniciativas a nivel del Ministerio de Educación en este tema deberían ser parte de una Política Educativa para la ciencia y las Tic's que contemple la incorporación de hombres y mujeres de distintas edades y estratos sociales con equidad.

### V. Bibliografía

- Abrego, Abraham. Situación de la maquila en El Salvador. Ponencia en foro Salud Ocupacional en la Maquila, El Salvador, 2004.
- Bonder, Gloria. Equidad de género en ciencia y tecnología en América Latina: Bases y proyecciones en la construcción de conocimientos, agendas e institucionales. UNESCO, Washington, 2004.
- CEPAL, Estadísticas de género, septiembre 2005.
- Las Dignas, CDC, FESPAD, IDHUCA editores.

El Salvador por dentro, El Salvador, 2005.

- Pérez Sáinz, Juan Carlos. Capítulo II. La pobreza urbana en América Central. Desafíos del desarrollo social en Centro América, Editores



